



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
PANAMA R.P.

ACUERDO No. 08

De 16 enero de 2007

Por medio del cual se asigna a la Junta Comunal de Las Mañanitas, la suma de B/.5,000.00 (cinco mil balboas), provenientes del Fondo de Emergencia Social, para ayudar a las tres (3) residencias de los señores; Enerida Zaldivar del Sector #9 Casa N° 79, Oscar Sánchez Córdoba del Sector #3 y José Abilio Castillo del Sector #7 Casa N° 61, damnificados de un incendio en sus viviendas ocurrido los primeros días del mes de enero de 2007, en el Corregimiento de Las Mañanitas.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA,
En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que en los primeros días del mes de enero de 2007, ocurrió un incendio en los Sectores #3, #7 y #9 del Corregimiento de Las Mañanitas dejando damnificadas estas tres humildes familias;

Que además de este desastre sufrido por los residentes de estas viviendas, tuvieron perdida de sus enseres y bienes que poseían;

Que como consecuencia de lo anterior quedaron afectadas tres (3) residencias del Corregimiento de Las Mañanitas;

Que se requiere dar una pronta respuesta a las familias afectadas producto de lo acontecido;

Que la Honorable Concejal, Omidia Quintero, eleva esta petición ante el Consejo Municipal de Panamá, teniendo como fundamento las atribuciones contenidas en la Ley 105 de 8 de octubre de 1973;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: ASIGNASE a la Junta Comunal de Las Mañanitas, la suma de B/.5,000.00 (cinco mil balboas), provenientes del Fondo de Emergencia Social, para ayudar a las tres (3) residencias de los señores; Enerida Zaldivar del Sector #9 Casa N° 79, Oscar Sánchez Córdoba del Sector #3 y José Abilio Castillo del Sector #7 Casa N° 61, damnificados de un incendio en sus viviendas ocurrido los primeros días del mes de enero de 2007, en el Corregimiento de Las Mañanitas.

ARTICULO SEGUNDO: Este Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la ciudad de Panamá, a los dieciséis (16) días del mes de enero del año dos mil siete (2007).

EL PRESIDENTE


H.C. QUIBIAN PANAY G.

EL VICEPRESIDENTE,


H.C. HUGO HENRÍQUEZ

maritza

EL SECRETARIO GENERAL,


JOSÉ DE LA ROSA CASTILLO

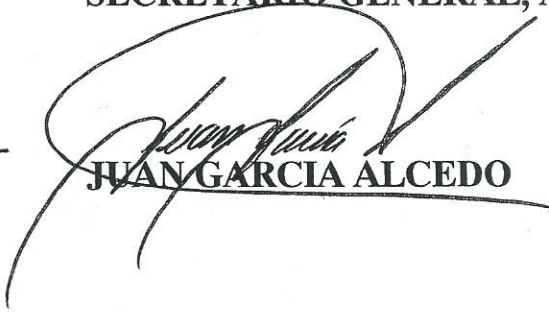
ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 23 de enero de 2007

Aprobado:
EL ALCALDE



JUAN CARLOS NAVARRO

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIO GENERAL, A.I.



JUAN GARCIA ALCEDO

20/1/06
013